



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 20/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Que el Jardín N°904 “Alfonsina Storni” conmemoró el 50° aniversario de su creación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jardín de Infantes N° 904 “Alfonsina Storni” es un jardín rural, de gestión pública, ubicado en la localidad de Los Pinos, a 15 km. de la ciudad de Balcarce, dependiente de la región educativa 20 de la Provincia de Buenos Aires.

Que los albores de la Educación Inicial se remontan al Jardín de Infantes que funcionaba como anexo en la Escuela Nacional N° 60, llamado “La Hormiguita Viajera” durante el año 1960.

Que en 1965 se crea el Jardín de Infantes N° 902, pero a raíz del poco alumnado que asistía se lo trasladó a la ciudad de Balcarce.

Que en 1971 viendo la necesidad de contar con un establecimiento de Educación Inicial, debido a la cantidad de niños que habitaban en Los Pinos, se solicita la creación.

Que el 15 de marzo de 1972 comenzó a funcionar el Jardín de Infantes N° 904, cuya primera directora fue la señora Mónica Freitas, contando con una matrícula de 36 alumnos y una sola sección.

Que el establecimiento no contaba con auxiliar de tercera, las docentes se ocupaban de la limpieza y preparación de

merienda para los alumnos, a partir del día 5 de noviembre de 1992, fue nombrada la señora Irma Brito como auxiliar de tercera, quien continúa hasta la actualidad.

Que la asociación cooperadora se conformó en 1974, aprobándose el Estatuto el día 12 de diciembre de ese año, donde se la reconoce como tal el día 8 de abril del año 1975. Que en 1979 se la nombró a la señora Cristina Fioriti como Directora, quien se desempeñó hasta 1985.

Que en el año 1980, debido al estado precario y el riesgo de la construcción, las autoridades deciden trasladarlo a la E.P N° 7.

Que los vecinos solicitan ayuda a las autoridades municipales, quienes ceden las instalaciones del vestuario del Parque Municipal.

Que con ayuda de los vecinos y las autoridades municipales terminaron el edificio en 1980 que aún hoy ocupa.

Que en el año 1986 se hace cargo de la dirección la señora María Mercedes Martins.

Que en 1987 se le impone el nombre de “Alfonsina Storni”, contando con el consenso de la comunidad educativa y de acuerdo a indicaciones emanadas de la superioridad.

Que en la actualidad la institución educativa Jardín de Infantes N° 904 “Alfonsina Storni” brinda servicios educativos de gestión estatal en la modalidad de educación común en los niveles maternal y jardín de infantes.

Que es fundamental la función que cumple este tipo de instituciones educativas en las localidades de nuestro Partido tendiendo a la formación integral de los niños que allí viven.

Que la Educación Inicial, constituye uno de los ejes sobresalientes que promueven la consolidación de la equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos; la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

#### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

### **RESOLUCIÓN N° 20/23**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Educativo a la conmemoración del 50° aniversario del Jardín 904 “Alfonsina Storni”.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades - SECRETARIA.

